



Dólar y exportaciones: menos pesos, más retos

Las empresas colombianas, principalmente las exportadoras, atraviesan una coyuntura de alta vulnerabilidad financiera producto de la convergencia de dos factores críticos: un acentuado endurecimiento de la regulación laboral y la reciente apreciación del peso frente al dólar. Por el lado laboral, la reforma de 2025 elevó sustancialmente el costo de la nómina mediante la reducción de la jornada de trabajo, el incremento de los recargos nocturnos y de horas extra, y la aplicación de restricciones a la contratación a término fijo. A este marco regulatorio se suma el incremento del 23% en el salario mínimo fijado para 2026, un reajuste que presiona de forma considerable la caja de las organizaciones.

El reto no es solo de mayor gasto, sino de caja. Manteniendo un mismo nivel de producción, las empresas deben destinar una mayor parte de los ingresos para cubrir estos costos laborales en un momento en que el valor en pesos colombianos de esas ventas se reduce por cuenta de la apreciación cambiaria. A corte del 24 de julio de 2026, el dólar descendió por debajo de los \$3.200 COP, su nivel más bajo desde 2019, acumulando una apreciación del peso del 12,8% en lo corrido del año. A esta doble presión se añade la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos a sectores estratégicos como el agroindustrial y el textil, medidas que, según estimaciones de Analdex, podrían impactar hasta el 30% de las exportaciones del país.

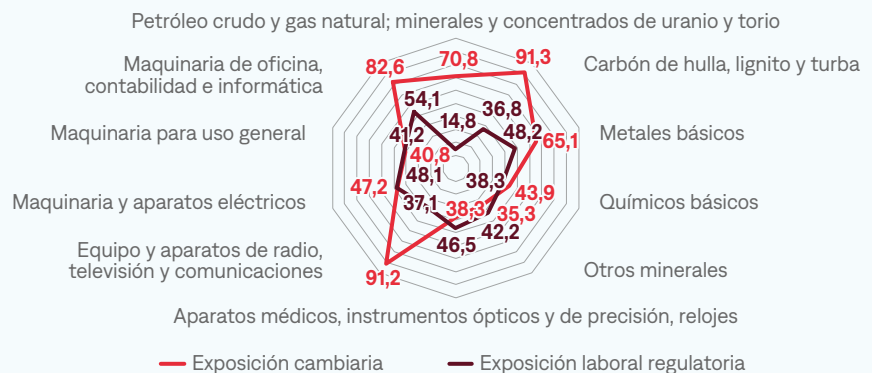
Tras realizar un análisis de los diez productos con mayor exposición cambiaria y exposición laboral regulatoria de su actividad económica, se identificaron tres patrones: el primero, agrupa sectores fuertemente impactados en ambos frentes, como maquinaria de oficina (82,6% cambiaria / 54,1% laboral) y metales básicos (65,1% / 48,2%), donde la combinación de menores ingresos y mayores costos reduce al mínimo el margen de maniobra. El segundo incluye actividades con un nivel de riesgo similar en ambas variables, como maquinaria de uso general (40,8% vs. 41,2%), un equilibrio que no atenúa la vulnerabilidad, sino que dificulta priorizar un plan de ajuste. El tercero corresponde a sectores donde la presión cambiaria domina ampliamente sobre la laboral, como petróleo y gas (70,8% vs. 14,8%), carbón (91,3% vs. 36,8%) y equipos de comunicaciones (91,2% vs. 37,1%).

A pesar de los beneficios que puede representar un dólar barato para compradores y turistas, las consecuencias sobre el tejido empresarial exportador son considerables; menores ingresos por ventas al exterior pueden comprometer la planta de trabajadores, así como el funcionamiento y capacidad de inversión de esas empresas. Esta discusión será central para el siguiente gobierno, que deberá priorizar políticas que contrarresten los efectos generados por la reciente apreciación de nuestra moneda y sus posibles consecuencias sobre el mercado de trabajo.

Actividades económicas con alta exposición cambiaria y su respectiva exposición a la regulación laboral

Nota: La exposición cambiaria mide las exportaciones sobre la producción nacional (datos 2024); la laboral, la proporción de asalariados con un salario mínimo (enero-mayo 2025).

Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.



¿Cuáles sectores se ven afectados con los nuevos aranceles de Estados Unidos?

El 23 de julio el gobierno de Estados Unidos anunció nuevos aranceles bajo la Sección 301 de su Ley de Comercio como resultado de una investigación sobre las políticas comerciales de 60 economías. El memorando presidencial establece un esquema diferenciado, el cual fija un gravamen del 10% para un grupo de países que ya cuentan con legislación para restringir la importación y comercialización de bienes elaborados con trabajo forzoso, o que han asumido compromisos recientes para fortalecerla, y del 12,5% para las economías sin medidas suficientes, grupo en el que se incluyó a Colombia.

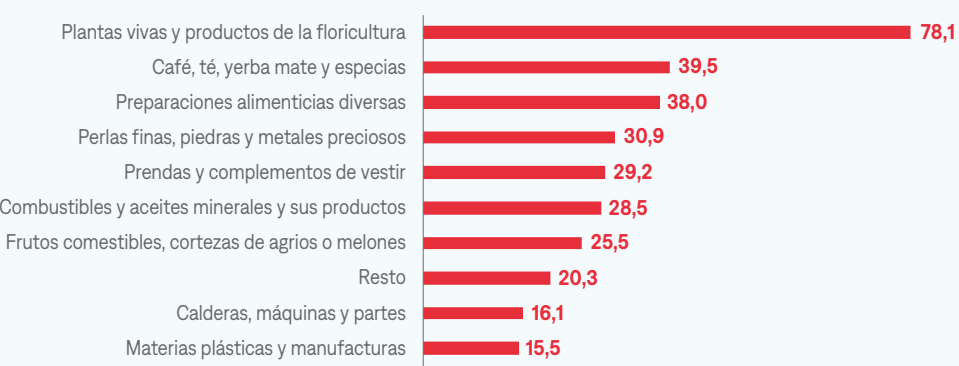
El impacto del nuevo arancel sobre las exportaciones colombianas será heterogéneo debido a las exenciones contempladas. Aunque los principales productos de exportación a EE. UU. — combustibles, metales/piedras preciosas y café — quedaron exentos tras representar cerca del 60% de las ventas en 2025, el 40% restante sí estará expuesto al gravamen. Así, la afectación dependerá no solo de la dependencia del mercado estadounidense, sino de la inclusión o exclusión de cada partida arancelaria, lo que exige acciones rápidas para proteger la competitividad de los sectores vulnerables.

Este aspecto cobra relevancia si se considera que Estados Unidos fue el destino del 29,6% de las exportaciones del

país en 2025 (USD 14.868 millones). El sector más afectado por esta disposición sería el floricultor, debido a su alta dependencia de este socio comercial, pues en 2025 el 78% de las exportaciones tuvo como destino Estados Unidos. Aunque Colombia continúa siendo el principal proveedor de flores para el mercado estadounidense, con exportaciones cercanas a USD 1.905 millones en 2025, frente a USD 722 millones de Ecuador y USD 305 millones de Países Bajos, ambos competidores quedaron sujetos al arancel del 10%, inferior al 12,5% aplicado a Colombia. Esta diferencia reduce el margen competitivo relativo de los productores colombianos en el mercado estadounidense.

También enfrentarían un escenario menos favorable los rubros de preparaciones alimenticias, prendas y complementos de vestir y las manufacturas de plástico, cuya dependencia del mercado estadounidense es de 38%, 29,2% y 15,5%, respectivamente, asociados igualmente a una pérdida de competitividad. Así las cosas, esta nueva política comercial representa un desafío adicional para algunos sectores, que ya enfrentaban presiones derivadas de la persistente apreciación del peso frente al dólar, y que ahora deben buscar estrategias para mitigar la contingencia impuesta por un destino relevante para sus exportaciones.

Proporción de las exportaciones totales por capítulo arancelario dirigidas hacia Estados Unidos (2025)



Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

Equipo de investigaciones

José Ignacio López
Presidente de ANIF

Luz Magdalena Salas
Vicepresidente de ANIF

Valentina Guío
Jefe de estudios macroeconómicos

Fabián Suárez
Jefe de estudios sectoriales

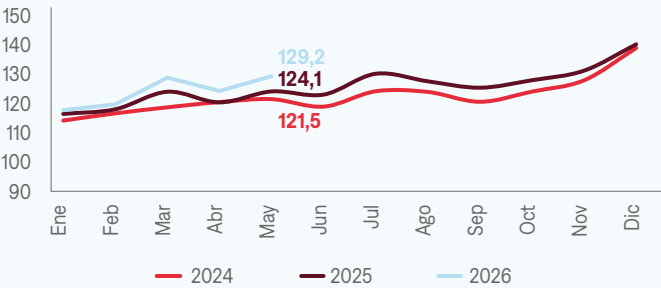
Investigadores

María Carolina Gutiérrez
María Paula Campos
Thomas Martínez
Daniel Aguilar

Luis Felipe González
Nicole Torres
Karen Lozano
Sebastián Díaz
Jerónimo Salazar (Pasante)

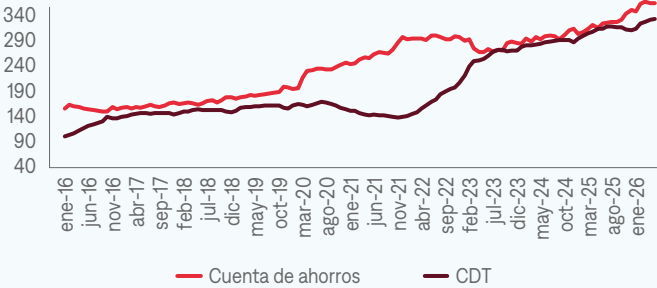
Indicadores

Histórico del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original 2024 - 2026 (mayo)



Fuente: elaboración ANIF con datos del DANE.

Captaciones de entidades bancarias por producto:
cuenta de ahorro y CDT (\$, Billones)



Fuente: elaboración ANIF con base en Superfinanciera.

SMM®		CAMBIO PORCENTUAL ANUAL				
		17 de julio 2026	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)		224.470	9,2	8,6	10,1	16,0
2. Base monetaria (B)		194.842	11,9	14,2	12,0	14,4
3. Efectivo		152.747	12,6	14,4	13,4	20,8
4. Cuentas corrientes		71.723	2,4	-1,8	4,0	7,6
5. Cuasidineros		735.691	10,6	11,3	11,9	10,6
6. Total ahorro bancos comerciales		361.498	12,8	15,2	14,2	9,9
7. CDT		373.782	8,4	7,6	9,6	11,3
8. Bonos		21.831	10,2	-1,1	-7,4	-19,8
9. M3		1.018.705	10,4	10,3	11,4	10,9
10. Cartera total		726.403	9,4	9,4	9,7	5,8
11. Cartera moneda legal		711.978	9,7	9,8	10,3	6,0
12. Cartera moneda extranjera		14.426	-5,9	-7,5	-11,7	-3,8
13. TES ®	31-jul-26	773.625	19,4	18,9	11,4	18,6
14. I.P.C.	Jun		6,14	5,84	5,56	4,82
15. I.P.C. sin alimentos	Jun		5,98	5,79	5,40	4,94
16. I.P.C. de alimentos	Jun		6,83	6,05	6,27	4,31
17. TRM (\$/US\$)	Ago3	3.144,14	-23,86	-16,19	-14,29	0,46
VALORES ABSOLUTOS						
18. Reservas internacionales* (US\$M®)			67.030	66.978	67.305	65.088
19. Unidad de Valor Real (UVR)	Ago3		\$ 416,7	\$ 414,9	\$ 409,3	\$ 393,0
20. DTF efectiva anual	3-ago/9-ago		10,34	9,90	10,14	8,93
21. Tasa interbancaria efectiva	Jul30		12,00	12,01	11,24	9,25

® Miles de millones de pesos. ® Saldo TES del sector público. ® Millones de dólares.
* Las reservas internacionales y el saldo de TES están con corte al 31 de julio, último corte disponible.
La tasa interbancaria está con corte al último resultado disponible.
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.